



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 18 de agosto de 2020

Estado Civil electrónico No. 27

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 253204089001202000143	Francisco Luis Peña Mejia		14 de agosto/20	
Ejecutivo 253204089001201900244	Maria Emma Duque	Juan Carlos Casasbuenas	14 de agosto/20	
Ejecutivo 253204089001202000044	Alexander Angel	Geoconstrucciones	14 de agosto/20	
Ejecutivo 253204089001202000132	Banco agrario de Colombia		14 de agosto/20	
Sucesión 2532040890012020 00045	Asceneth Bran León y otros	Causante: Asencion Leon de Bran y otro	14 de agosto/20	
Ejecutivo 2532040890012019 00204	Banco de Bogotá		14 de agosto/20	
Servidumbre hidrocarb 253204089001201800221	CENIT transporte y logística de hidrocarburos	Marlen Buitrago Sánchez	14 de agosto/20	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 18 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m. Claudia Alexandra Pérez Vergara Secretaria				